

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2016-00332-01	UNEL ANTONIO VALENCIA GARCÍA Y OTRA	PORVENIR S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: ADICIONAR el numeral 3° de la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, del 11 de diciembre de 2020, siendo demandante los señores UNEL ANTONIO VALENCIA GARCÍA con C.C. 10062310 y CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR con C.C 42093715 para AUTORIZAR el descuento de los aportes a salud sobre las mesadas pensionales ordenadas en favor de los demandantes, en proporción al derecho de cada beneficiario del afiliado fallecido a partir de la fecha en la cual se ordenó el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes, con la finalidad de que se transfieran a la entidad administradora de salud a la que hubieren estado afiliados o elijan. SEGUNDO: REVOCAR el numeral sexto de la sentencia antes indicada para precisar que lo expresado frente a la ciudadana YULI ANDREA ROJAS AGUDELO, representada por curador ad litem, no constituye cosa juzgada, conforme lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada. CUARTO: COSTAS de segunda instancia estarán a cargo de la sociedad recurrente. Agencias en derecho por 1 SMMLV; se confirma el sentido de las de primera.	186	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-736-31-05-001-2018-00101-01	OLGA MARÍA AGUDELO MARULANDA	MUNICIPIO DE SEVILLA (V)	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Sevilla (V), del 19 de octubre de 2020, siendo demandante la señora OLGA MARÍA AGUDELO MARULANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 2.258.912 contra el MUNICIPIO DE SEVILLA (V), conforme lo antes expuesto. SEGUNDO: Costas de segunda instancia a cargo del demandante, sin agencias en derecho; se confirman el sentido de las de primera instancia.	192	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-736-31-05-001-2018-00111-01	ROGELIO VANEGAS	MUNICIPIO DE SEVILLA (V)	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Sevilla (V), del 04 de noviembre de 2020, siendo demandante el señor ROGELIO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.258.912 contra el MUNICIPIO DE SEVILLA (V), conforme lo antes expuesto. SEGUNDO: Costas de segunda instancia a cargo del demandante, sin agencias en derecho; se confirman el sentido de las de primera instancia.	180	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-736-31-05-001-2018-00111-01	ROGELIO VANEGAS	MUNICIPIO DE SEVILLA (V)	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Aclaración de voto.	180	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 037.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-111-31-05-001-2018-00120-01	ROSA MERCEDES SEPULVEDA HENAO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia proferida el 30 de julio de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga (V), siendo parte demandante la ciudadana ROSA MERCEDES SEPULVEDA HENAO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.859.128, y demandadas la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. –NIT 800144331-3-; conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de las recurrentes, agencias en derecho por valor de medio salario mínimo mensual legal vigente para cada una de estas. Se confirman las de primera instancia-.	187	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-111-31-05-001-2018-00126-01	HUGO EDINSON VILLADA ACEVEDO	SOLLA S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia ABSOLUTORIA CONSULTADA proferida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUGA el 10 de noviembre de 2020, siendo demandante el señor HUGO EDINSON VILLADA ACEVEDO identificado con la C.C. 94.480.323 y demandada la SOCIEDAD SOLLA S.A., por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas.	190	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-147-31-05-001-2019-00031-01	LIDIBETT ARZUAGA NAVARRO y OTRO	PORVENIR S.A y OTRA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia CONDENATORIA consultada y apelada proferida el 28 de octubre de 2020 por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V.), siendo demandante la señora LIDIBETT ARZUAGA NAVARRO identificada con C.C 57.297.177 en representación de su menor hijo RAFAEL ANDRÉS GELVIS ARZUAGA identificado con NUIP 1.066.354.456. SEGUNDO. COSTAS de segunda instancia a cargo de la parte demandada recurrente PORVENIR S.A., con fundamento en el art. 365 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral. Se cuantifica en un salario mínimo legal vigente para la sociedad demandada vencida en el recurso, y a favor de los demandantes.	181	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2019-00140-01	JANETH SERNA ARIZA	Porvenir S.A. y Otro	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 05 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, en donde la demandante fue la señora JANETH SERNA ARIZA con C.C 31164425, y demandada PORVENIR S.A y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte plural recurrente, agencias en derecho en esta instancia por el valor de medio SMLMV para cada una de estas; se confirman las de primera.	184	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-147-31-05-001-2019-00080-01	OCTAVIO MURILLO DIAZ	Porvenir S.A. y Otro	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 15 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago, en donde el demandante fue el señor OCTAVIO MURILLO DÍAZ con C.C 16.227.195, y demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. con NIT. 800144331-3, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- con NIT. 900.336.004-7, de conformidad con las razones expuestas en este proveído. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte plural recurrente, PORVENIR S.A y COLPENSIONES; agencias en derecho en esta instancia por el valor de medio SMLMV para cada una de estas. Se confirman las de primera.	185	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	76-111-31-05-001-2019-00094-01	MARTHA LUCIA TOFIÑO MEDINA	Porvenir S.A. y Otro	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 08 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, en donde la demandante fue la señora MARTHA LUCIA TOFIÑO con C.C 38860761, y demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. con NIT. 800149496-2, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, de conformidad con las razones expuestas en este proveído. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte plural recurrente, PORVENIR S.A y COLPENSIONES S.A; agencias en derecho en esta instancia por el valor de medio SMLMV para cada una de las nombradas. Se confirman las de primera.	182	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-111-31-05-001-2019-00161-01	BERTHA LIGIA ISAZA GÓMEZ	Porvenir S.A. y Otro	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral TERCERO de la sentencia del 1 de diciembre de 2020, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, en donde la demandante fue la señora BERTHA LIGIA ISAZA GOMEZ con C.C 25159287, y demandada PORVENIR S.A. con NIT. 800144331-3, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- con NIT. 900.336.004-7, respecto de la condena impuesta a PORVENIR S.A de trasladar a COLPENSIONES sumas por concepto de" sumas adicionales de la aseguradora", en lo demás se confirma la providencia recurrida y revisada en virtud del grado jurisdiccional de consulta, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte plural recurrente, PORVENIR S.A y COLPENSIONES S.A; agencias en derecho en esta instancia por el valor de medio SMLMV para cada una de las nombradas. Se confirman las de primera.	183	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	76-520-31-05-001-2019-00202-01	JOSE FERNANDO CABRERA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 12 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, en donde es demandante el señor JOSE FERNANDO CABRERA DELGADO identificado con C.C. 16.259.233 y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas.	189	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 037.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	76-520-31-05-002-2019-00238-01	TOBIAS ARCE	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia CONSULTADA proferida el día 01 de diciembre de 2020 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, siendo demandante el señor TOBIAS ARCE PINO identificado con C.C. No. 6.315.536, conforme a lo anteriormente motivado. SEGUNDO. Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas.	188	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	76-109-31-05-002-2020-00031-01	YESSICA VALENCIA SEGURA	JUAN ANTONIO SANCHEZ CARVAJAL	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia ABSOLUTORIA CONSULTADA proferida por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA el 20 de enero de 2021, siendo demandante la señora YESSICA VALENCIA SEGURA identificada con la C.C. 29.233.002 y demandado el señor JUAN ANTONIO SANCHEZ CARVAJAL, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas.	191	22/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 23 de septiembre de 2021, 07:00 am.
Desfijación: 23 de septiembre de 2021, 04:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario